



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 25 ABR. 2022

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO Nº 001429

**VISTO:** Que, la Dirección de Deportes y Recreación en conjunto con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires se encuentran abocadas al desarrollo del Programa "Juegos Bonaerenses 2022", y;

**CONSIDERANDO:**

Que este programa se desarrolla todos los años, desde 1992, con el compromiso de la Municipalidad y de la Provincia de Buenos Aires, convocando a jóvenes de 12 a 18 años de diferentes ámbitos, escuelas, clubes, entidades de bien público, etc.;

Que la competencia deportiva incluye a personas con capacidades diferentes;

Que tiene como objetivo fomentar el deporte en sus diferentes disciplinas;

Que se busca la sana competencia entre los pares teniendo en cuenta que participarán en diferentes instituciones y clubes;

Que este programa cuenta con diferentes etapas, Local, del 1º de Mayo al 30 de Junio, Regional, del 1º de Julio al 16 de Septiembre, y Final Provincial, dentro de la 1ª semana de Octubre se viaja a la Ciudad de Mar del Plata durante 5 días;

Y atento lo expuesto, la Dirección de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad de la Municipalidad de La Plata, desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante programa, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la realización del Programa "JUEGOS BONAERENSES 2022".

1183

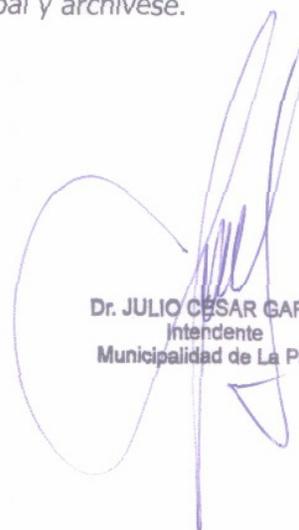
**ARTICULO 2°:** Las erogaciones que demande la presente declaración, serán imputadas en las partidas correspondientes del Presupuesto General vigente.

**ARTICULO 3°:** El presente decreto de será refrendado por el Secretario de Desarrollo de la Comunidad.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

  
**NELSON A. MARINO**  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata



  
**Dr. JULIO CESAR GARRO**  
Intendente  
Municipalidad de La Plata